INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2026-29083-20261015132916.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TTE ALCALDE(GC 64-2026 MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf	27950258_20261015_132916.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO(GC 64-2026 MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf	27938692_20261015_132917.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION (GC 64-2026 MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf	27951931_20261015_132917.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO ALCALDIA (GC 64-2026 MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf	27966625_20261015_132917.pdf	2	6 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2026/29083

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 15-10-2026 13:29:16)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO POR CONCES. SUBV DIPUTACION DE CORDOBA 2026 PARA ADQUISICION DE MAQUINARIA (MOTOSIERRAS) PARA PROTECCION CIVIL

Resguardo del documento: PROPUESTA TTE ALCALDE(GC 64-2026 MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf

SHA256: CB09B94E2CE8E13583B234A8AA56FEF7D31D6BB122693342D24DF4354931DDCB

CSV: 7F8587661580A322C557 Fecha de insercion : 09-10-2026 12:03:25

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO(GC 64-2026 MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf

SHA256: E0F16EBF34E57BD6206EC86A5D94232908635F2F64EAD61EFEF15ADBC51AA621

CSV: 5AA646FF8BD888A14FC4 Fecha de insercion : 09-10-2026 12:54:40

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION (GC 64-2026 MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf

SHA256: 226593CB0177F68B3B9170A292504677806A02F3F76EC5E13D71450BDC1C578A

CSV: 2C4E8662C680D94A0D58 Fecha de insercion : 13-10-2026 12:06:26

Resguardo del documento: DECRETO ALCALDIA (GC 64-2026 MOTOSIERRAS PROTECC.CIVIL).pdf

SHA256: 72ED9CBA067A11438FAEE7C876FB6E9AC67EDDDCA26784D42AE3FCB621CC90FA

CSV: F6783069DF54A6CEFFB3 Fecha de insercion : 13-10-2026 12:07:10

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 64-2026
GEX 29083-2026
GENERACION DE CREDITO POR CONCES. SUBV DIPUTACION DE CORDOBA 2026 PARA ADQUISICION DE MAQUINARIA (MOTOSIERRAS) PARA PROTECCION CIVIL

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL Y SEGURIDAD

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
53 1350 62300 SUBV.DIPUTACIÓN PROTECCIÓN CIVIL EQUIPAMIENTO MAQ. E INSTALA..... .449,00 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
76106 SUBV. DIPUTACIÓN PROTECCIÓN CIVIL.....449,00 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA conforme al anuncio de la Resolución Definitiva de fecha 14-09-2026 de la *Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para proyectos en materia de protección civil, para el uso de las Agrupaciones Locales de voluntarios de Protección Civl de la provincia de Córdoba,2026* por importe de 449,00 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):
7F85 8766 1580 A322 C557
7F8587661580A322C557
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 09-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 64-2026 GEX 29083/2026
GENERACION DE CREDITO POR CONCES. SUBV DIPUTACION DE CORDOBA 2026 PARA ADQUISICION DE MAQUINARIA (MOTOSIERRAS) PARA PROTECCION CIVIL

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):
5AA6 46FF 8BD8 88A1 4FC4
5AA646FF8BD888A14FC4
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 64-2026
GEX 29083-2026

GENERACION DE CREDITO POR CONCES. SUBV DIPUTACION DE CORDOBA 2026 PARA ADQUISICION DE MAQUINARIA (MOTOSIERRAS) PARA PROTECCION CIVIL

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención anuncio de la Resolución Definitiva concedida por la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA de fecha 14-09-2026 de la *Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para proyectos en materia de protección civil, para el uso de las Agrupaciones Locales de voluntarios de Protección Civl de la provincia de Córdoba,2026* por importe de 449,00 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):
2C4E 8662 C680 D94A 0D58
2C4E8662C680D94A0D58
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 13-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 64-2026
GEX 29083-2026
GENERACION DE CREDITO POR CONCES. SUBV DIPUTACION DE CORDOBA 2026 PARA ADQUISICION DE MAQUINARIA (MOTOSIERRAS) PARA PROTECCION CIVIL

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA conforme al anuncio de la Resolución Definitiva de fecha 14-09-2026 de la *Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para proyectos en materia de protección civil, para el uso de las Agrupaciones Locales de voluntarios de Protección Civl de la provincia de Córdoba,2026* por importe de 449,00 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
53 1350 62300 EQUIPAMIENTO MAQ. E INSTALACIONES PROTECCIÓN CIVIL..... .449,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
76106 SUBV. DIPUTACIÓN PROTECCIÓN CIVIL..... .449,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):
F678 3069 DF54 A6CE FFB3
F6783069DF54A6CEFFB3
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-10-2026
Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

Código seguro de verificación (CSV):
F678 3069 DF54 A6CE FFB3
F6783069DF54A6CEFFB3
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-10-2026
Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01